# CONSORCIO INGENIEROS PATERMEN

NIT: 901.583.472-2

*Sincelejo, Enero 24 - 2024*

***OFICIO: CIPM-200***

***Señores***
***FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD***
***SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD***
***DIANA MARCELA ACOSTA RUBIO***

***ING. CAMILO PEÑUELA MORENO***
***R/L PCG INGENIEROS ASOCIADOS SAS.***

***REFERENCIA:*** *Contrato de Obra No. 3644036 "Modernización de la Red de Agua Potable del Centro Distrital de Salud, incluye renovación de equipos de presión de agua."*

***ASUNTO:*** *SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE LA OBRA CITADA EN LA REFERENCIA.*

Cordial saludo**.**

Por medio de la presente me dirijo a ustedes para informar que El Consorcio Ingenieros PATERMEN siempre ha tenido la buena voluntad de desarrollar el proyecto que se le adjudico el día 29 de marzo de 2022 mediante proceso licitatorio y con acta de inicio el día 28 de junio de 2022, contrato que no contaba con anticipos económicos para su ejecución, y es de importancia recordar que el Consorcio al iniciar el proyecto hizo una inversión económica de más de 500 millones de pesos, los cuales se invirtieron para darle tramite al desarrollo del proyecto lo cual lo llevo a un avance de obras del 39%, en este sentido los parámetros contractuales y la mecánica era la cancelación mediante actas parciales mensuales por parte del **FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD** lo cual no sucedió como estaba descrito en la minuta del contrato, llevando al consorcio a un déficit económico irreversible ya que todos los dineros desembolsados de las actas generadas se consignan a la cuenta de la financiera que nos apoya para esta clase de proyectos y por ese retraso en los pagos la financiera tomo la decisión que todos los dineros generados por actas de avance de obras los tomaría por la perdida de la confianza hacia el consorcio Ingenieros PATERMEN por el retraso en los pagos, hecho que ocasiono el déficit al consorcio ya que ellos debían retornar el 50% de los dineros recibidos por los pagos de las actas para ser reinvertidos en la obra y en este caso no sucedió llevando al consorcio a situaciones desagradables y complejas para el buen proceso de ejecución del proyecto.

Por otro lado, también cabe anotar que el proyecto tuvo aproximadamente 6 meses de suspensión (desde el 28 de junio del 2023), por motivos ajenos al Consorcio y reiniciando labores el día 21 de diciembre del año 2023, fecha complicada para dar reinicio a unas actividades en donde ya el personal que estaba laborando con nosotros no estaba disponible y esto ha hecho que las condiciones iniciales se vean afectadas y es por todos estos motivos le pedimos a la entidad ***FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD - SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD*** que considere permitir una cesión así como nos lo propusieron en reunión sostenida el día 15 de enero en las instalaciones de la Secretaria y reiterado en el comité de obras virtual sostenido el día viernes 19 de enero del 2024, razón por la cual pedimos suspender la ejecución del contrato durante 2 meses mientras definimos los posibles cesionarios para que el proyecto continue su curso normal y el desarrollo total de las actividades restantes para su feliz término, situación que sería conveniente para todas las partes actoras del proceso.

*Cordialmente;*



*Ingeniero:* ***EVER JOSE PATERNINA BALETA***
*Rep. Legal CONSORCIO INGENIEROS PATERMEN*